

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19-dos de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá aprobado el acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal. Si en su caso se presentaren reclamaciones y no fueren resueltas por la Corporación expresamente en el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de finalización del periodo de información pública, se entenderán desestimadas.

Alfaro, 1 de octubre de 1984.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

#### ANUNCIO SUBASTA CONTRATACION DIRECTA

3290

De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Corporación municipal y por delegación de la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se desea contratar la realización de las obras de "Distribución y saneamiento de aguas de Arenzana de Abajo" incluidas en el Plan Regional de Obras y Servicios para 1984 con el número 37.

Tipo de licitación: 4.179.143 pts. a la baja.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, de las 16 a las 20 horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las veinte horas del día hábil siguiente a el que finalice el plazo anterior.

El modelo de proposición así como pliego de condiciones se facilitará y estará a disposición de los licitadores respectivamente, en la Secretaría de este Ayuntamiento en días hábiles y con el horario señalado para presentación de proposiciones.

Arenzana de Abajo, 3 de octubre de 1984

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

3292

El Pleno del Ayuntamiento de Azofra, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1984, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente las obras de "Ampliación de la red de distribución y saneamiento" a don Alejandro Antoria, Construcciones, por el precio de 2.236.000 pts. en resolución del expediente para la contratación directa de tales obras.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el art. 121 del R. D. 3046/77.

Azofra, 25 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

#### ANUNCIO

3295

Se solicita por Talleres y Ventas, S. A. (TAVESA) la devolución de la fianza constituida en este Ayuntamiento como consecuencia del concurso para suministro de varios camiones, celebrado en el año 1970.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88, 1º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 2 de octubre de 1984.

La Alcalde,

#### EDICTO

3280

Por doña María Gladys del Carmen Argai Pérez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia pa-

ra establecer la actividad de industria agraria de salazones cárnicas y chacinería mayor, con empíazamiento en calle Pablo Picasso, número 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 28 de septiembre de 1984.

La Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN

#### EDICTO

3294

En sesión extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 1984 de esta Corporación Municipal, se acordó aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se detallan:

—Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro y otras instalaciones análogas que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

—Tasa sobre distribución de agua potable a domicilio.

—Tasa sobre Industrias callejeras y ambulantes.

—Arbitrio con fin no fiscal sobre perros en convivencia humana.

Acordándose asimismo la aprobación inicial de la siguiente:

—Arbitrio con fin no fiscal sobre la cria y engorde de ganado porcino del casco urbano.

Y en cumplimiento del art. 18 de la Ley 40/81 de 18 de octubre se ponen de manifiesto al público por espacio de 15 días durante los cuales se admitirán cuantas alegaciones y reclamaciones se consideren pertinentes.

Camprovin, 3 de octubre de 1984.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE CENICERO

#### EDICTO

3275

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, se publica la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos concediéndose el plazo de 15 días hábiles para presentación de reclamaciones a contar del siguiente día hábil al en que aparezca publicado en el Boletín Oficial de La Rioja.

Admitidos:

1.—Frias Sáez, José Félix

Excluidos:

Ninguno.

Cenicero, 8 de octubre de 1984.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE CORNAGO

#### EDICTO

3282

Presentada la cuenta general del presupuesto ordinario, así como las de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1983 con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en Secretaría Municipal por plazo de quince días a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Cornago, 21 de septiembre de 1984.

El Alcalde,